

GACETA DE



ZARAGOZA,

del Martes 28.

de Febrero

del Año

de 1764.



Varsovia 21. de Enero.



A Señora Princesa , Esposa del Principe Carlos de *Saxonia*, Duque de *Curlandia*, llegó dias pasados à esta Ciudad, acompañada del Duque de *Malachowsky*, desde el Palatinado de *Cracovia*, en donde havia residido hasta de aqui, y se hospedò al pronto en Casa de su Tia la Princesa *Lubomirska*, Palatina de *Lublin*. Esta Princesa, que nació en 9. de Marzo de 1742. se nombra *Francisca Corbino*, Condesa de *Krusinsky*, y descende de la antigua Ilustre Casa de este nombre, que cuenta entre sus Abuelos à Marco Valerio Corbino, Famoso Heroe Romano, como tambien à la Madre de Estevan, Rey de *Ungria*, y aun al mismo Rey *Mathias Corbino*; cuya Casa se retirò de *Ungria* a *Polonia* à principios del siglo XIII. Sabese al presente, que esta Princesa se desposò con el Principe Carlos el dia 25. de Marzo de 1760. sin noticia del difunto Rey de *Polonia*, pero que fue aprobado este Casamiento por el ultimo Elector de *Saxonia*. Mientras llega el Principe Carlos su Esposo, ha querido esta Princesa estar en el Convento de las Religiosas del *Santissimo Sacramento*, en donde recibe las visitas, y los cumplimientos de todas las Personas de distincion de uno, y otro sexo.

Un Oficial del Regimiento de Artilleria de la *Corona* ha recibido orden estos dias de hacer cortar 10. mil Arboles en el Bosque de *Koziemirz*, los que serviràn para formar una Puente sobre el *Vistula*, y construir una Sala en el Campo de eleccion.

El Conde *Branicki*, Gran Mariscal de la *Corona*, que està ya fuera de peligro en su enfermedad, havia dado orden à 300. Guardias de à pie de que fuesen à la *Prusia Polaca* à cubrir los Almacenes

Rufos,

Rusos , para que se retiren las Tropas de esta Nacion ; pero participada esta orden al Embajador de *Rusia* , ha declarado , que la Estacion no permitia à sus Tropas el retirarse ; que tampoco podian , sin muchos inconvenientes , abandonar sus Almacenes ; y en fin , que èl no podia mandarlo por si mismo , sin informar antes à su Corte.

Viena 28. de Enero.

EL Principe de Dos-Puentes està yà aqui hace algunos dias ; pasará luego à *Munich* , y à *Manheim* , y desde alli se transferirá à *Francfort* para el tiempo de la Coronacion del Rey de Romanos.

Londres 3. de Febrero.

EL Parlamento se juntò el 31. del passado ; los Comunes tomaron en deliberacion el Aÿto de los nuevos derechos sobre las Cidras , y se propuso el hacer en èl algunas mutaciones , por ser el methodo de percibirlos dispendioso , sujeto à dificultades , y oneroso à los que hacen dichas Bebidas ; pero despues de algunos debates , se desprecio esta proposicion à pluralidad de 172. votos contra 152. , prorrogandose para el 7. de este mes el continuar la deliberacion sobre el mismo asunto. Antes de ayer , deliberando la propria Camara en plena Junta sobre el Subsidio , resolvió , que se señalassen 10. mil libras Esterlinas para enlosar las Calles de *Westminster*. Ayer aprobaron los Comunes la resolucion tomada la vispera sobre el Subsidio ; y habiendo deliberado despues sobre el Aÿto para suprimir los derechos de entrada sobre el Sebo de Irlanda , traído à este Reyno , determinò la Camara , que era conveniente el continuar el pàgo de estos derechos por cierto tiempo.

Se hace cuenta , que quando el Baron de Gross se haya transferido de la Haya à esta Ciudad , como Embiado extraordinario de la Emperatriz de *Rusia* , se tratarà del ajuste de un nuevo Tratado de Comercio entre su Corte , y la nuestra.

Se avisa de *Dublin* , que los Mercaderes de aquella Ciudad han resuelto conceder , y presentar la franquicia de su incorporacion al Cavallero Carlos Pratt , Lord Presidente del Tribunal de los Pleytos comunes en *Inglaterra* , por sus justas Sentencias , y su conducta animosa , con que ha mantenido los principios de la libertad , y protegido los derechos de los Vassallos. Los Regidores , y Comunes de *Dublin* determinaron tambien se diessen gracias de su parte al mismo Magistrado con el proprio motivo.

La Haya 7. de Febrero.

EL Principe Hereditario de *Brunswich* , y la Princesa su Esposa llegaron el 2. del corriente por la noche à *Helwoet-Stuys* ; despues de haver corrido tormenta 4. dias en el Mar , y aun estado à riesgo

riesgo de perecer. El 3. llegó el Principe por Tierra à esta Ciudad, y el 4. la Princesa, que continuò el rumbo por agua. Se les han hecho, y hacen aqui los mayores cortejos; y se cree, que partirán mañana, ò despues de mañana para *Alemania*, haviendose detenido algo más de lo que pensaban, à causa de que la Princesa de Nassau-Weilbourgo diò a luz el dia 4. una Princesa, de que quisieron ser Padrino, y Madrina los expresados Principes Novios.

Se sabe, que los Comissarios del Colegio del Almirantazgo de *Amsterdam* han juzgado conveniente retardar por 12. ò 15. dias más la partida del Comboy destinado à nuestras Colonias de la *America*.

Napoles 31. de Enero.

Viendo el Rey nuestro Señor la continuacion de escasez de granos, que se experimenta en sus dominios, por el excesivo precio con que se mantienen; y teniendo gravado en su corazon el alivio de sus Vasallos: ha dado su Mag. la providencia de que vengán de fuera del Reyno 1000 fanegas de Trigo para el consumo de esta Capital, à cuyo efecto estan dispuestas las cosas de tal modo, que llegarán de 8. à 8. dias à los Puertos del Reyno cerca de 1000 fanegas.

Roma 4. de Febrero.

LA universal escasez de las cosas mas esencialmente necesarias al sustento de la vida en la rigurosa presente estacion, no deja de producir algunos tristes sucesos, que siempre se deben recelar en iguales circunstancias. En *Frascati* se acaban de experimentar estos efectos: hallandose sin què comer un gran numero de Labradores, se amotinò, entrò de tropel en las Casas, y tomando el Pan que se hallò en ellas, cometió algunos otros leves desordenes. En estas circunstancias, el Principe de Piombino se ha hecho recomendable por su caridad en las presentes necesidades, que se experimentan en sus Estados de *Arpino*, y *Sora*, dejando libremente à sus Habitantes las rentas de un año, que se deben aplicar al sustento de los más necesitados. Casi lo mismo practica Monseñor Conti en su Estado de *Poli*, cediendo à sus Vassallos una suma mensual de 25. escudos.

Madrid 21. de Febrero.

EL Martes 14. del corriente, dia señalado, como se dijo en la Gaceta de la semana passada, para hacer el Excmo. Señor Conde de Rosenberg la demanda al Rey de la Señora Infanta Doña Maria Luisa en Audiencia pública, se dirigió dicho Señor Conde desde la Casa, que se le previno para su hospedage, al Palacio de *Buen-Retiro*. Dio principio la marcha con el orden siguiente: Los Timbales, y Clarines de las Reales Cavallerizas: Seis Porteros, y doce Lacayos de su Excelencia à pie, doce Ayudas de Camara, seis Pages, un Mayordo-

yordomo, y un Cavallerizo à cavallo: La Carroza del Rey de quatro Cavallos à guías, en la que iban el Señor Embajador, el Marqués de la Rosa, Mayordomo de Semana, y el Marqués de Obieco, Introdutor de Embajadores: Quatro Carrozas del Señor Embajador: Una del Señor Nuncio: Otra del Señor Embajador de Francia: Otra del de Napoles, y las del Mayordomo de Semana, è Introdutor, cerrando el Acompañamiento. La numerosa lucida Comitiva del Señor Embajador: lo rico, y primoroso de las Libreas, y lo exquisito, y costoso de las Carrozas merecieron general aplauso.

La Carrera fue desde dicha Casa, situada en la Calle de Segovia, à la de Toledo, entrando por el Arco de la Plaza mayor, Calle de la Amargura, Calle Mayor, Puerta del Sol, Carrera de San Geronimo, Plazuela de la Pelota, à la cerrada del Retiro, en la qual estaban sobre las Armas las dos Compañias de Granaderos de Reales Guardias de Infanteria Española, y Walona, que hicieron à su Excelencia los honores correspondientes. En los successivos Cuerpos de Guardias, así de Alabarderos, como de Corps, se practicò la misma ceremonia, siendo cumplimentado en ellos por sus Capitanes, y Oficiales Subalternos. Los Gentil-Hombres de Boca, y Casa, que recibieron à su Excelencia en el zaguan de Palacio, le acompañaron, y condujeron, con el mismo Mayordomo, è Introdutor, à la Sala de la Audiencia, que le diò el Rey, asistido de toda la Grandeza. Hechas las ceremonias acostumbres à su Mag., pronunciò el Embajador una breve elegante Oracion, adaptada al alto asunto, que la motivaba; habiendo practicado lo mismo en las otras Audiencias del Principe nuestro Señor, y de los Señores Infantes.

Concluidas estas funciones, se diò al Embajador una esplendida comida en el Quarto del Excmo. Señor Marqués de Monte-Alegre, Mayordomo mayor de su Mag., à la que fueron combidados los Grandes, Embajadores, Ministros, y principal Nobleza, para esperar la hora de las tres de la tarde, que la Reyna Madre nuestra Señora havia señalado para su Audiencia, à la que fue introducido el Embajador con las mismas formalidades, que à las precedentes. Recibióle su Mag., acompañada de la Señora Infanta Doña Maria Luísa; y habiendo hecho otra Arenga, se restituyó su Excelencia à su Casa con el mismo tren, y acompañamiento, que llevó à Palacio. Fue innumerable el concurso de Pueblo en ambas carreras, y balcones.

La tarde de este mismo dia pasó el referido Señor Embajador à visitar al Excmo. Señor Marqués de Grimaldi, primer Secretario de

Estado, y del Despacho, y su Excelencia por su parte, le pagò la visita poco despues.

Por la noche se representò en el Real Coliseo de *Buen-Retiro* una cèlebre Comedia *Española*, precedida de una Loa, alusiva à la festividad del dia. Despues se encendió en la Plazuela de la *Pelota* un primoroso Fuego de artificio, que tenia prevenido esta Villa, y viò el Rey, con toda la Real Familia, desde los balcones de Palacio, asistido de toda la Corte; huvo tambien Luminarias generales en toda la Villa.

El dia 15. por la noche, se celebrò en el mismo Real Palacio la funcion de firmar el Rey, toda su Real amada Familia, y el Excmo. Señor Conde de Rosemberg en nombre de sus Magestades Imperiales, las Capitulaciones Matrimoniales de la Sereníssima Señora Infanta Doña Maria Luisa, con el Sereníssimo Señor Archiduque Leopoldo. Concluida esta funcion, se representò otra Comedia en el mismo Real Coliseo, y huvo Luminarias generales.

El Jueves 16. se efectuò este Matrimonio. El Principe nuestro Señor diò la mano à la Señora Infanta en nombre del Señor Archiduque, su Esposo, ejerciendo de Parrocho el Eminentísimo Señor Cardenal de la Cerda, y San Carlos, Patriarca de las *Indias*, con asistencia del Excmo. Señor Conde de Rosemberg, del Señor Nuncio de su Santidad, de los demás Señores Embajadores, y Ministros extrangeros, y de toda la Grandeza. Legalizò este solemne acto el Excmo. Señor Marqués del Campo de Villar, Secretario de Estado, y del Despacho de Gracia, y Justicia, como Notario mayor de estos Reynos. Por la noche huvo Luminarias, y Fuegos artificiales en el *Retiro*, dispuestos, como los precedentes, por esta Villa. Dicho dia, y los dos antecedentes lo fueron de Gala con Uniforme.

Los dias 17. y 18. tuvo el referido Señor Embajador Conde de Rosemberg los festejos que havia prevenido en celebridad del efectuado Real Matrimonio de sus Altezas; y considerando su Excelencia, que para el gran concurso que asistiria à ellos, no tenia bastante buque su Casa, hizo construir en el Jardin de ella un espacioso Salon, que se adornò magnificamente. En èl, despues de los exquisitos abundantes Refrescos, que se sirvieron en distintas Salas de la Casa al más numeroso, y brillante concurso, que cabe de Personas de distincion de ambos sexos, se representò la primera noche una Fiesta de Theatre por Individuos de las Compañias Comicas de esta Villa. Acabada la Cena, que se sirvió con abundancia, buen gusto, y orden en varias mesas, principiò el Bayle, que durò hasta poco antes de amanecer. La segunda noche huvo una bella Serena-

ta

ta italiana, habiendo sido los Refrescos, Cena, y Bayle igualmente esplendidos, y exquisitos, que la noche antecedente.

El día 19. lo fué de Gala con Uniforme, y de general Besamanos; y por la tarde passaron en público el Rey, y Principe nuestros Señores, con la Señora Infanta Doña Maria Luisa, y demas Personas Reales, à excepcion de la Reyna Madre nuestra Señora, à su Real Capilla de *Atocha*, à dar gracias por el efectuado Matrimonio, con la magnificencia, sequito, y orden, que se expressará en la Gaceta proxima.

Ayer manifestó, por tercera vez, su júbilo el expressado Señor Embajador con un abundante exquisito Refresco, un famoso Fuego artificial, preparado al frente de su Casa en la Plazuela de *Santa Barbara*, otra Fiesta Española de Theatro, Cena, y Bayle; habiendo merecido esta funcion, como las antecedentes, un general aplauso.

Con el plausible motivo de la Boda de la Señora Infanta, ha venido el Rey en hacer las mercedes siguientes.

Grandezas de España de primera Classe.

Al Excmo. Señor Principe de Stigliano, perpetua, y libre de Lanzas, y Media Annata, por su Persona: al Excmo. Señor Conde de Mora, perpetua: al Excmo. Señor Conde de Torrejón, perpetua: y al Excmo. Señor Marqués Fogliani, por su vida, y libre de Lanzas, y Media Annata.

Plaza en el Consejo de Estado.

Al Excmo. Señor Marqués de Grimaldi, primer Secretario de Estado, y del Despacho: al Excmo. Señor Marqués de Squilace, Secretario de Estado, y del Despacho de Guerra, y Hacienda: y al Excmo. Señor Marqués del Campo de Villar, Secretario de Estado, y del Despacho de Gracia, y Justicia.

Toysón.

Al Excmo. Señor Duque de Lofada, Sumillér de Corps de su Mag.: al Excmo. Señor Principe de Francavilla, Mayordomo mayor del Rey de las *Dos Sicilias*: al Excmo. Señor Duque de Santistevan, Capitan de la Compañia de *Alabarderos*: al Excmo. Señor Duque de Arcos, Capitan de la Compañia de Reales Guardias de Corps: al Excmo. Señor Duque del Arco, Montero mayor de su Mag.: al Excmo. Señor Conde de Baños, Mayordomo mayor de la Reyna Madre nuestra Señora: al Excmo. Señor Principe de la Catholica, Embajador del Rey de las *Dos Sicilias*: al Excmo. Señor Conde de Egmont, Theniente General de los Ejércitos de su Mag. *Christianissima*: y al Excmo. Señor Conde de Priego, Coronel del Regimiento de Reales Guardias de Infanteria *Walonna*.

SAN

Al Excmo. Señor Marqués de Monte-Alegre, Mayordomo mayor de su Mag. : al Excmo. Señor Marqués Tanucci, primer Secretario de Estado, y del Despacho de su Mag. *Siciliana*, y Ministro de la Regencia de sus Dominios : y al Excmo. Señor D. Ricardo Wall, Consejero de Estado de su Mag., y Teniente General de sus Ejércitos.

Llave de Gentil-Hombre de Camara con Ejercicio.

Al Excmo. Señor Marqués de Almodovar, nombrado Embajador para *Portugal* : al Excmo. Señor Conde de Miranda de Aute : al Excmo. Señor Conde de Valhermoso, Coronel del Regimiento de Cavalleria del Rey : al Excmo. Señor Conde de Siruela : al Excmo. Señor Duque de Alburquerque, Coronel graduado, y Capitan del Regimiento de Dragones de *Sagunto* : al Excmo. Señor Marqués de Belgida : al Excmo. Señor Duque de Híjar : al Excmo. Señor Conde de Santa Eufemia : al Excmo. Señor Conde de Fernan Nuñez, Coronel del Regimiento de Infanteria de *Castilla* ; y al Principe de Salm, Capitan del Regimiento de Cavalleria del Rey.

Llave de Gentil-Hombre de Entrada.

Al Excmo. Señor D. Juan de Villalva, Teniente General de los Ejércitos de su Mag. : al Excmo. Señor Marqués Spinola, Teniente General de Marina : al Excmo. Señor Marqués de Senmanat, Gobernador de la Plaza de *Cadix* : al Marqués de Grimaldo, segundo Teniente de la Compañia de *Alabarderos* : al Marqués de Miravel, Exempto de Reales Guardias de *Corps* en la Compañia *Española* : al Marqués de Castel-fuerte, y al Marqués de Truxillos.

Igualmente ha conferido su Mag. la Tenencia Coronela del Regimiento de Cavalleria de la *Réyna*, vacante por muerte del Coronel D. Pedro Estillarte, al Coronel Marqués de Castellódorius, Capitan del mismo Cuerpo.

Tambien se ha servido conceder en su Ejercito los grados de Tenientes Coroneles à los Oficiales siguientes.

Infanteria.

En el Regimiento de *Castilla*, à D. Nicolàs Amer, y D. Joseph Avellaneda, Capitanes de Granaderos, y de Fusileros de él : En el de *Saboya*, al Sargento mayor D. Juan de Castro : En el de *Africa*, al Capitan D. Lorenzo de Milla : En el de *Zamora*, al Sargento mayor D. Nicolàs Labarre, y al Capitan de Granaderos D. Francisco Cruzat : En el de *Cordova*, al Capitan de Granaderos D. Thomàs Bergada : En el de *Victoria*, à los Capitanes de Fusileros D. Manuel de Palma, y D. Manuel de Cordova : En el de *Lisboa*, à los Capitanes de

de Granaderos D. Diego Giraldo, y D. Francisco Faguaga; y al de Fusileros D. Francisco Pacheco: En el de *España*, al Capitan D. Manuel Gonzalez: En el de *Burgos*, al Capitan D. Joseph del Trelle: En el de *Cantabria*, al Capitan de Granaderos D. Luis Foxa: En el de *Ceuta*, al Capitan de Granaderos D. Thomàs Lopez: En el de *Navarra*, à los Capitanes de Granaderos D. Pedro Picalques, y D. Juan de Ugalde: En el de *Aragon*, y Fijo de *Orán*, à los Capitanes de Granaderos D. Pedro Castillo la Roy, y D. Luis Chamizo: En el de *Milán*, al de Fusileros D. Joseph Miguèl: En el de *Bravante*, à los Capitanes de Granaderos D. Adrian Cromelin, y D. Claudio Laville: En el de *Bruselas*, y *Buch*, à los Capitanes de Granaderos D. Pedro Jambur, y D. Jorge Belot: En el de *D. Luis Reding*, al de Fusileros D. Nicolas Lusi: En el del *Baron Reding*, al Sargento mayor D. Antonio Maria Inhoff.

Cavalleria.

En el Regimiento del Rey, al Sargento mayor D. Alejandro Enrri: En el de *Alcantara*, al Capitan D. Francisco Jacome: En el de *Algarve*, al Capitan D. Juan de Miranda: Y grado de Capitan, à D. Balthassar de Villalva, Theniente del exprellado de *Alcantara*.

Dragones.

En el de *Pavia*, y *Lusitania*, à los Capitanes D. Pedro Valencia-no, y D. Placido Graells.

Asimismo se ha servido conceder Honores de Ministro del Real, y Supremo Consejo de *Castilla* al Dr. D. Thomàs Miguèl Sabogal, Confessor del Serenissimo Señor Infante Don Luis, y Arce-diano de *Guadalajara*, Dignidad de la Santa Iglesia de *Toledo*, Pri-mada de las *Españas*.

Zaragoza 27. de Febrero.

A Yer Domingo 26. del corriente murió en esta Capital el Ilu-strissimo Señor Don Francisco Ignacio de Añoa y Busto, Ar-zobispo de ella, antes Obispo de Pamplona, de edad de 80. años menos 11. horas, habiendo gobernado este Arzobispado por espa-cio de 22. años con aquella prudencia, perfpicacia, y moderacion, que à todos es notoria, y dado en todo el dilatado tiempo de su enfermedad, pruebas singulares, y bien señaladas del espiritu, que animò siempre sus acciones, resignacion, y paciencia heroyca hasta la admiracion.

CON PERMISSO, Y PRIVILEGIO.

EN ZARAGOZA: EN LA IMPRENTA DE FRANCISCO MORENO.